

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS



Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024

SCG/DGCOICA/ 0741 /2024

Asunto: El que se indica.

LIC. LEÓNIDAS PÉREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SCG/UT/090161824001668/2024**, de fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro, mediante el cual remitió la solicitud de información pública con número de folio **090161824001668** y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 212 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; solicito su amable intervención a fin de que notifique a la persona interesada, la ampliación del plazo para dar respuesta atendiendo las formalidades y requisitos que establece la normatividad en la materia, y con ello dar certeza jurídica a la persona solicitante y garantizar su derecho humano de acceso a la información pública, además de que se sigue revisando la documentación, con el propósito de determinar si contienen información que deban ser clasificados, en las diferentes modalidades de confidencial o reservada, y de ser así, será necesario ser sometido al Comité de Transparencia para que éste apruebe dicha clasificación.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FABIOLA ZAMARRIPA VÁSQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

Revisó y Validó:

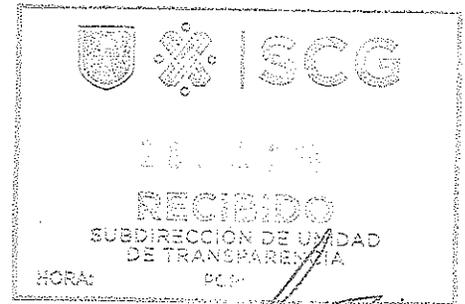
Gabriela Lilliana Vélez Luna

Revisó y Validó:

Roberto I. Vélez Rodríguez

Elaboró:

Roque Trejo Jiménez



C.c.c.c.e.p.- Lic. Gabriela Lilliana Vélez Luna.- Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". oi_caldiasa@cdmx.gob.mx
Lic. Roberto I. Vélez Rodríguez- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B".- rvelez@contraloriadf.gob.mx

Folio: 3988

NOTA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, POR LO QUE SU TRATAMIENTO DEBERÁ DE FORMULARSE EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 10 DE ABRIL DEL 2019, EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIÓNES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 8º, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7º, 1º TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.